



Gobierno de  
Zapotlanejo

## ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día viernes 28 de junio del 2019 dos mil diecinueve. Se reunieron en: La Plaza de La Cofradía, los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: -Reubicación red eléctrica (Area recreativa Plaza de la Cofradía) se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El Comité se le denominara: Comité de Obra de Com. La Cofradía - Santa Fe Mpio. Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.-** El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

**TERCERA.-** Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

**QUINTA.-** Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

**SEXTA.-** El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Amelia Reynoso Torres

Teléfono: 3314663009

Firma: Amelia Reynoso Torres

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: MA Guadalupe Reynoso Morales

Teléfono: 3311503465

Firma: Ma Guadalupe Reynoso Morales

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Eduardo Martinez Mejia

Teléfono: 3316064079

Firma: Eduardo Martinez

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Jose Luis Martinez Gutierrez

Teléfono: 3317839492

Firma: [Signature]

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Marina Reynoso Torres

Teléfono: 3325116119

Firma: Marina Reynoso T.



No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de La Cofradía - Santa Fe del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 18:00 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

**Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

Juan Carlos Lupercio Pérez: [Signature]

Testigo: \_\_\_\_\_